



Gobernación de Bolívar
Departamento Administrativo de Control Interno

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL 14 DE MARZO DE 2012

De conformidad con la encuesta presentada el Departamento Administrativo de Control Interno, el Modelo Estándar de Control Interno se encuentra en un 40.89% de implementación en la Gobernación de Bolívar.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

El documento que contiene los principios éticos de la entidad fue construido participativamente y está documentado

Los lineamientos e instrumentos para el proceso de identificación de los riesgos se encuentran en proceso.

A finales de la vigencia 2011, se aprobó el Código de Buen Gobierno.

DIFICULTADES

No se han realizado los procesos de inducción a los nuevos funcionarios y de reinducción a los funcionarios actuales, ni se les ha socializado el documento que contienen los principios éticos.

Los cambios del personal directivo estancaron en gran medida el proceso de consolidación del Subsistema de Control Estratégico.



Gobernación de Bolívar
Departamento Administrativo de Control Interno

El nomograma no se encuentra actualizado frente a las competencias, responsabilidades o cometidos asignados a la entidad por procesos.

El mapa de riesgo y la política de administración de riesgos no han sido adoptados.

No se cumplió a cabalidad con los términos legales para la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES

Se inició por parte del Equipo MECI el proceso de ajustes al diseño de controles e indicadores de gestión de los diferentes procesos.

Se inició el ciclo de capacitaciones con el apoyo de las Contraloría General Regional Bolívar y Departamental, en temas como Caja Menor y viáticos.

DIFICULTADES

Los cambios de personal y la falta de empoderamiento del tema (sistema de control interno) por parte de los funcionarios del nivel directivo estancaron en gran medida el proceso de implementación del Subsistema de Control de Gestión, en especial en los procesos misionales de la entidad, teniendo que realizar nuevas jornadas de socialización y sensibilización del MECI.



Gobernación de Bolívar
Departamento Administrativo de Control Interno

No hubo socialización del plan de comunicaciones y hace falta definir las matrices de información.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

AVANCES

Se realizaron sesenta y seis (66) auditorías internas de gestión, en cumplimiento del cronograma y de ellas se derivaron recomendaciones de mejora.

Se suscribieron dos Planes de Mejoramiento Institucionales y se llevaron a cabo los correspondientes seguimientos, lo cuales fueron reportados semestralmente tal como lo establece la respectiva reglamentación.

DIFICULTADES

Los cambios de personal, en especial del personal directivo, en una u otra medida estancaron el proceso de implementación de los distintos componentes y elementos del Subsistema de Control de Evaluación, en especial lo concerniente con las evidencias para la autoevaluación de la gestión.

No se suscribieron planes de mejoramiento individuales, como resultado de las evaluaciones de desempeño realizadas.

RECOMENDACIONES

La recomendación primordial y fundamental para la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y el mejoramiento del Modelo, es el



Gobernación de Bolívar
Departamento Administrativo de Control Interno

compromiso práctico y continuo por parte de los altos directivos; quienes son los líderes de los procesos y por ende los llamados al análisis de la auto evaluación de la gestión y el autocontrol de cada uno los funcionarios. Esto quiere decir que el compromiso debe verse reflejado en la práctica con acciones tendientes a liderar dichos procesos.

Consecuente con lo anteriormente señalado, se hace necesario puntualizar algunas acciones de mejoras que redundarán en el fortalecimiento y mejoramiento del SICG, así:

1. Realizar la inducción a los funcionarios que ingresan y realizar una reinducción a los funcionarios que se encuentran vinculados a la entidad.
2. Implementar y divulgar el Mapa de Riesgos, lo cual contribuirá a identificar las acciones preventivas y correctivas que se deben aplicar, sus tiempos y sus responsables.
3. Redefinir el Normograma de la entidad.
4. Realizar seguimiento permanentes a los indicadores diseñados por la entidad para hacer las evaluaciones de cumplimiento de metas u objetivos, lo cual permitirá rediseñarlos en la medida que estos sufran algún tipo de desviación.
5. Se requiere documentar el Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control, en el cual se recoja de manera unificada los lineamientos, políticas, responsables, entre otros aspectos, del MECI y SGC.
6. Es necesario revisar el actual Plan de Comunicaciones de la entidad y definir las matrices de Información y Comunicación.
7. Ejecutar el Plan de auto evaluación, que permitirá hacer la autoevaluación de la gestión por los dueños de cada proceso estratégico, misional, y de apoyo.



Gobernación de Bolívar
Departamento Administrativo de Control Interno

8. Dar operatividad al uso de los indicadores de gestión de cada proceso.
9. Definir los Planes de Mejoramiento por Proceso.
10. Operar tal como está diseñado el Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos, que permita minimizar los riesgos a las no respuestas oportunas.
11. Incrementar el empoderamiento de las áreas involucradas en las aplicación de acciones correctivas a los diferentes hallazgos encontrados por los entes de control externos e internos; dando cumplimiento a los tiempos y conservando las pruebas necesarias; que permitan evidenciar en cualquier momento que dichos hallazgos fueron superados.
12. Llevar a cabo una presentación de los distintos manuales actualizados que componen el SISTEMA DE CONTROL INTERNO- SCI.
13. Incrementar las medidas de protección y control de los sistemas de información de la entidad de tal manera que, éstos se conviertan en una verdadera herramienta en la toma de decisiones a nivel directivo.
14. Seguir fomentando en todo el personal de la entidad, la utilidad de las auditorías internas de gestión que realiza el DACI y la importancia de que adopten medidas de autocontrol, como también que den cumplimiento a las recomendaciones presentadas.
15. Seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol y auto evaluación en los funcionarios de la entidad lo que permitirá que desde cada área se fortalezcan medidas que propendan por el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno- SCI.

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ MEDINA
DIRECTORA